



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 febrero 2024
P.I.E. N° 298/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erick Morón Osinaga, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, quién ejerce las funciones de gerente regional de Transportes Aéreos Bolivianos – TAB en la ciudad de Miami, Estados Unidos, especifique el nombre del funcionario; haber mensual; funciones y atribuciones específicas; tiempo de funciones en el cargo y la modalidad bajo la cual fue designado y/o contratado el funcionario a cargo de esa oficina del TAB en Miami. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, quiénes son los funcionarios de Transportes Aéreos Bolivianos – TAB, encargados de pilotear las aeronaves que utiliza el TAB. Especifique la información sobre los nombres del o los funcionarios, grado, haber mensual, funciones y atribuciones específicas y la modalidad bajo la cual fueron designados y/o contratados para pilotear las aeronaves del TAB, especifique la cantidad de aeronaves que pilotean del TAB y tiempo de permanencia en funciones del o los pilotos y tripulación. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuales son las funciones y atribuciones específicas del Cnl. DAEN Rimmy Isaac Meneses Zaconeta, tiempo de permanencia en el cargo que ostenta y la modalidad bajo la cual fue designado y/o contratado. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Salgado
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL